

EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado **2013-10303 (20-285A)** seguido contra RAMIRO BLANCO GARCIA por el delito de HOMICIDIO AGRAVADO, se ha dictado SENTENCIA fechada el 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Para notificar a los procesados e intervinientes de la decisión proferida, dado que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico contactarlo y teniendo en cuenta la devolución efectuada por el correo 4-72 dirigido a la dirección que del mismo reposa en el expediente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy **veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)**, siendo las ocho de la mañana.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario

EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado **2009-02278 (17-173A)** seguido contra RAÚL GUILLERMO GARCIA GONZALEZ y NELSON DAMIAN CAMACHO, por el delito de LESIONES PERSONALES CULPOSAS, se ha dictado SENTENCIA fechada el 12 DE MARZO DE 2021.

Para notificar a los procesados e intervinientes de la decisión proferida, dado que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico contactarlo y teniendo en cuenta la devolución efectuada por el correo 4-72 dirigido a la dirección que del mismo reposa en el expediente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy **veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)**, siendo las ocho de la mañana.

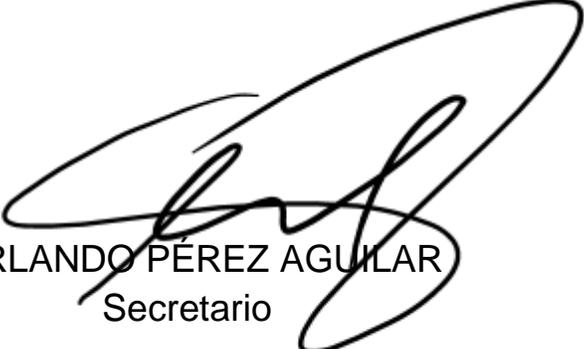


ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario

EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado **2015-01876 (19-117A)** seguido contra ERY YURIETH CASTLLO CANCINO por el delito de RECEPCIÓN se ha dictado SENTENCIA fechada el 21 DE FEBRERO DE 2021.

Para notificar a los procesados e intervinientes de la decisión proferida, dado que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico contactarlo y teniendo en cuenta la devolución efectuada por el correo 4-72 dirigido a la dirección que del mismo reposa en el expediente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy **veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)**, siendo las ocho de la mañana.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario

EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado **2012-06022 (17-457A)** seguido contra YARSES GONZALEZ ANGARITA, por el delito de FABRICACIÓN, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES AGRAVADO, se ha dictado SENTENCIA fechada el 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

Para notificar a los procesados e intervinientes de la decisión proferida, dado que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico contactarlo y teniendo en cuenta la devolución efectuada por el correo 4-72 dirigido a la dirección que del mismo reposa en el expediente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy **veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)**, siendo las ocho de la mañana.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario

EDICTO

El Secretario de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal radicado **2011-00071 (20-179A)** seguido contra JOSE OSWALDO BLANCO SANTOS por el delito de HOMICIDIO AGRAVADO EN CONCURSO CON HOMICIDIO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA Y FABRICACIÓN, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES, se ha dictado SENTENCIA fechada el 09 DE FEBRERO DE 2021.

Para notificar a los procesados e intervinientes de la decisión proferida, dado que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico contactarlo y teniendo en cuenta la devolución efectuada por el correo 4-72 dirigido a la dirección que del mismo reposa en el expediente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy **veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)**, siendo las ocho de la mañana.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario